

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°011 2017



En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las **16:00** horas del día **Jueves 22 de Junio del 2017**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Julio Cesar Sandoval Inchautegui
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Daniel Humberto Mavila Hinojoza
- **Ing.** Oswaldo Rojas Lazo
- **Ing.** Ana María Medina Escudero

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Alum. Flores Huarcaya Edwin Roger
- Alum. Galvez Mora Andrea Consuelo
- Alum. Guerra Gutierrez Angel Joel

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez (**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)
- Ing. Augusto Shigyo Ortiz (**Director de la E.P De Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo**)

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO**Propuesta**

Los exámenes finales se realizarán del 10 al 15 de julio y los exámenes sustitutorios del 17 al 22 de julio del presente, por lo que se solicita encargar al SUM la modificación del Cronograma de Actividades Académicas Pregrado 2017, mediante Resolución Decanal, según el siguiente cuadro:

Actividad	Establecido	Modificación
<i>Termino de Clase</i>	<i>14-07-17</i>	<i>22-07-17</i>
<i>Llenado de Actas</i>	<i>hasta 20-07-17</i>	<i>hasta 25-07-17</i>

Asimismo el ingreso de notas por los docentes será hasta el 25 de julio y el cierre de ACTAS A CARGO DE LA UMRAGYT SERA HASTA EL 27 DE JULIO y en caso de cierre de la universidad será hasta el primer día útil de agosto.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 066

*Aprobar por **Unanimidad**, que los exámenes finales se realizarán del 10 al 15 de julio y los exámenes sustitutorios del 17 al 22 de julio del presente, por lo que se solicita encargar al SUM la modificación del Cronograma de Actividades Académicas Pregrado 2017, mediante Resolución Decanal, según el siguiente cuadro:*

Actividad	Establecido	Modificación
<i>Termino de Clase</i>	<i>14-07-17</i>	<i>22-07-17</i>
<i>Llenado de Actas</i>	<i>hasta 20-07-17</i>	<i>hasta 25-07-17</i>

Asimismo el ingreso de notas por los docentes será hasta el 25 de julio y el cierre de ACTAS A CARGO DE LA UMRAGYT SERA HASTA EL 27 DE JULIO y en caso de cierre de la universidad será hasta el primer día útil de agosto

El Decano pasa al oficio N°288-EPITC-FII-2017, donde trata de la pasantía de los docentes a participar en el Plan de Mejora de ProCalidad, con sede en la Universidad de Sao Paulo – Brasil.

Propuesta

El viaje, pasaje y viáticos de los docentes para participar en la Pasantia en cumplimiento al Plan de Mejora de ProCalidad, con sede en la Universidad de Sao Paulo – Brasil, del 09 al 15 de julio del 2017, según Oficio N°288-EPITC-FII-2017.

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 067

Aprobar por **Unanimidad**, El viaje, pasaje y viáticos de los docentes para participar en la Pasantía en cumplimiento al Plan de Mejora de ProCalidad, con sede en la Universidad de Sao Paulo – Brasil, del 09 al 15 de julio del 2017, según Oficio N°288-EPITC-FII-2017.

N°	DOCENTES	CÓDIGO
1	Jorge Hugo Omar Arroyo Salazar	0A2092
2	Nancy Elizabeth Barreda De Miranda	0A2091
3	Pedro Modesto Loja Herrera	0A1515
4	Willy Hugo Calsina Miramira	0A2093
5	Edgardo Aurelio Mendoza Altez	0A2095
6	Oscar Rafael Tinoco Gómez	0A1305
7	Oscar Abraham Morales Da Costa	0A2089
8	Ana María Medina Escudero	0A1580
9	César Campos Contreras	0A1336
10	Carlos Antonio Quispe Atúncar	056103
11	Julio Alejandro Salas Bacalla	062952

El Decano pasa al oficio N°252-DEPII-FII-2017, el cual trata sobre intercambio estudiantil de la alumna Tocari Pinto Lucely proveniente de la Universidad de Investigación y Desarrollo de Colombia a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para el semestre 2017-2.

Propuesta

La Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2017-2, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°252-DEPII-FII-2017 y Expediente Nro.02261-FII-2017.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Tocari Pinto Lucely	Universidad de Investigación y Desarrollo	Colombia	Mg. María Del Rosario Parraga Velásquez	DAPGI

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 068

Aprobar por **Unanimidad**, la Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2017-2, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°252-DEPII-FII-2017 y Expediente Nro.02261-FII-2017.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Tocari Pinto Lucely	Universidad de Investigación y Desarrollo	Colombia	Mg. María Del Rosario Parraga Velásquez	DAPGI

El Decano pasa al oficio N°250-DEPII-FII-2017, el cual trata sobre intercambio estudiantil de la alumna Llanco Durand Betzabe Maleni proveniente de la Universidad Nacional del Centro del Perú a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para el semestre 2017-2.

Propuesta

La Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2017-2, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°250-DEPII-FII-2017 y Expediente Nro.02329-FII-2017.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Llanco Durand Betzabe Maleni	Nacional Del Centro del Perú	Perú	Mg. Noriega Bardalez Fernando	DAPGI

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 069

Aprobar por **Unanimidad**, la Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2017-2, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°250-DEPII-FII-2017 y Expediente Nro.02329-FII-2017.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Llanco Durand Betzabe Maleni	Nacional Del Centro del Perú	Perú	Mg. Noriega Bardalez Fernando	DAPGI

El Decano pasa al oficio N°251-DEPII-FII-2017, el cual trata sobre intercambio estudiantil de la alumna Jiménez Martínez Diana Laura proveniente de la Universidad Autónoma Metropolitana de México a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para el semestre 2017-2.

Propuesta

La Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2017-2, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°251-DEPII-FII-2017 y Expediente Nro.02302-FII-2017.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Jiménez Martínez Diana Laura	Universidad Autónoma Metropolitana	México	Mg. Godoy Martinez Manuel Romulo	DADYTI.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 070

*Aprobar por **Unanimidad**, la Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2017-2, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°251-DEPII-FII-2017 y Expediente Nro.02302-FII-2017.*

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Jiménez Martínez Diana Laura	Universidad Autónoma Metropolitana	México	Mg. Godoy Martinez Manuel Romulo	DADYTI.

El Decano propone el proyecto de solicitar al SUM actas adicionales, donde los profesores puedan realizar sus modificaciones pero con un plazo de 30 días calendarios previo aprobación favorable de los directores de escuelas profesionales y del director de la Unidad de Posgrado pero con referencia del Vicedecano Académico y Vicedecano de Investigación y Posgrado.

Propuesta

El proyecto de Directiva Solicitud al SUM para emisión de Actas Adicionales, en donde señala que el docente tiene un plazo de 30 días calendarios para solicitar modificaciones en el Acta de la asignatura a su cargo, el plazo se contabilizará con respecto a la fecha de referencia, será el Vicedecano Académico o Vicedecano de Investigación y Posgrado quien establecerá la procedencia de lo solicitado, previa opinión favorable del Director de Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado según corresponda. Si la fecha de solicitud del interesado es igual o mayor a 30 días calendarios con respecto a la fecha de referencia, el Vicedecano Académico o Vicedecano de Investigación y Posgrado, según

corresponda elevará el expediente al Consejo de Facultad acompañado de su respectivo informe. El Consejo de Facultad establecerá la procedencia de lo solicitado.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 071

Aprobar por **Unanimidad**, el proyecto de Directiva Solicitud al SUM para emisión de Actas Adicionales, en donde señala que el docente tiene un plazo de 30 días calendarios para solicitar modificaciones en el Acta de la asignatura a su cargo, el plazo se contabilizará con respecto a la fecha de referencia, será el Vicedecano Académico o Vicedecano de Investigación y Posgrado quien establecerá la procedencia de lo solicitado, previa opinión favorable del Director de Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado según corresponda. Si la fecha de solicitud del interesado es igual o mayor a 30 días calendarios con respecto a la fecha de referencia, el Vicedecano Académico o Vicedecano de Investigación y Posgrado, según corresponda elevará el expediente al Consejo de Facultad acompañado de su respectivo informe. El Consejo de Facultad establecerá la procedencia de lo solicitado.

El Decano pasa al oficio N°040-A-DAPGI-FII-2017, en donde se solicita la regularización de requerimiento de un Jefe de Practica para el ciclo académico 2017.

Propuesta

En vía de regularización el requerimiento de un Jefe de Prácticas para el ciclo académico 2017, según el oficio N°040-A-DAPGI-FII-2017.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 072

Aprobar por **Unanimidad**, en vía de regularización el requerimiento de un Jefe de Prácticas para el ciclo académico 2017, según el oficio N°040-A-DAPGI-FII-2017.

El Decano inicia con el informe N°153-UPG-FII-2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ingeniería Industrial, el cual trata sobre el presupuesto para la apertura de la Pre-Maestría 2017-2.

Propuesta

El presupuesto para la apertura de la Pre-Maestría 2017-2, según informe N°153-UPG-FII-2017, con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad al finalizar el Programa de cursos cortos 2017-2.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 073

*Aprobar por **Unanimidad**, el presupuesto para la apertura de la Pre-Maestría 2017-2, según informe N°153-UPG-FII-2017, con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad al finalizar el Programa de cursos cortos 2017-2.*

El Decano pasa al presupuesto de la V Feria Laboral Indutexseg 2017, se realizará los días 09 y 10 de noviembre del 2017.

Propuesta

El presupuesto para la V Feria Laboral Indutexseg 2017 el cual se realizará los días 09 y 10 de noviembre del 2017, siempre y cuando se tenga un informe de disponibilidad presupuestal de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 074

*Aprobar por **Unanimidad**, el presupuesto para la V Feria Laboral Indutexseg 2017 el cual se realizará los días 09 y 10 de noviembre del 2017, siempre y cuando se tenga un informe de disponibilidad presupuestal de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería Industrial.*

El Decano pasa a dar lectura al oficio N°66-CEMA-FII-2017, donde se detalla la implementación de un laboratorio de prototipado para el CEMA de la Facultad de Ingeniería Industrial a cargo del Ing. Ciro Mejía Elías, el cual se solicita su respectiva exposición.

Propuesta

La “Formulación PIP implementación de un Laboratorio de Prototipado en el Centro de Manufactura Avanzada de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNMSM”, con cargo a sustentar el Jefe del CEMA Ing. Ciro Mejia Elias, en el proximo Consejo de Facultad, según oficio N°66-CEMA-FII-2017.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 075

*Aprobar por **Unanimidad**, la “Formulación PIP implementación de un Laboratorio de Prototipado en el Centro de Manufactura Avanzada de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNMSM”, con cargo a sustentar el Jefe del CEMA Ing. Ciro Mejia Elias, en el proximo Consejo de Facultad, según oficio N°66-CEMA-FII-2017.*

El Decano pasa al tema de la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios.

Propuesta

La Directiva para la contratación docente bajo la modalidad de locación de servicios, que incluye el rediseño de tres procedimientos administrativos de la Facultad con el fin de dar cumplimiento a la tarea número 846018 “Elaborar informes de simplificación administrativa” correspondiente al POI 2017.

PROCEDIMIENTOS MAPRO – I TRIMESTRE			
N°	NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO	COD.	DENOMINACIÓN
1	Administrativo	FII-AD-013	Contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios
2	Administrativo	FII-AD-014	Pagar al personal contratado por la modalidad de locación de servicios
3	Administrativo	FII-AD-044	Gestionar pago por compra de bienes y/o requerimientos de servicios

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 076

Aprobar por **Unanimidad**, La Directiva para la contratación docente bajo la modalidad de locación de servicios, que incluye el rediseño de tres procedimientos administrativos de la Facultad con el fin de dar cumplimiento a la tarea número 846018 “Elaborar informes de simplificación administrativa” correspondiente al POI 2017.

PROCEDIMIENTOS MAPRO – I TRIMESTRE			
N°	NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO	COD.	DENOMINACIÓN
1	Administrativo	FII-AD-013	Contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios
2	Administrativo	FII-AD-014	Pagar al personal contratado por la modalidad de locación de servicios
3	Administrativo	FII-AD-044	Gestionar pago por compra de bienes y/o requerimientos de servicios

El Decano pasa al pedido de solicitar al SUM, modificar el cronograma de actividades académicas de pregrado del 2017 mediante una Resolución Decanal.